

Bienestar animal: Proponen desalentar la actividad fotográfica con San Bernardos

miércoles, 06 de diciembre de 2017

La concejal Cristina Painefil (JSB) presentó un Proyecto para que progresivamente se deje de ejercer la actividad fotográfica con perros San Bernardos. La norma establece estrictas condiciones para garantizar el bienestar de los animales y de los turistas.

En el Centro Cívico, Circuito Chico y Llao Llao, entre otras postales turísticas, es habitual la presencia de fotógrafos con San Bernardos. Painefil comprendió que si bien la fotografía hace años representa una postal típica de Bariloche, y que muchos vecinos encontraron en la actividad una fuente de subsistencia, "hoy la sociedad está más concientizada sobre la explotación animal", por lo que propuso una normativa que tienda al desaliento de la actividad, permitiendo a los fotógrafos la búsqueda de nuevas alternativas y garantizando el bienestar de los animales.

Para facilitar la fiscalización, se crea el registro único de fotógrafos que ejerzan su actividad con perros, quienes también deben estar inscriptos en el registro de fotógrafos profesionales de la ciudad. Deberán presentar carnet municipal de canes, certificado de vacunación antirrábica, de desparasitación y certificado etológico elaborado anualmente por veterinario que compruebe la aptitud del animal para trabajar en la vía pública con personas. También seguro de responsabilidad civil y certificado de colocación de chip identificatorio.

Los fotógrafos podrán utilizar un solo can, mayor al año, por no más de 3 horas diarias. Deberán mantener limpio y aseado el lugar donde trabaje y abonar el canon por uso del espacio público. El permiso será intransferible, sólo para ese animal, prohibiéndose el uso de cualquier otro. Sobre la plaza Expedicionarios del Desierto, la actividad estará prohibida, pero podrá ejercerse –con topes a la cantidad de fotógrafos- en las inmediaciones del Centro Cívico.